



	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	CÓDIGO: EPLE-MN-006	 BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
		VERSIÓN: 1	
		FECHA DE APROBACIÓN: 30/10/2017	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

CANAL CAPITAL




Bogotá, D. C.

Octubre de 2017

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	CÓDIGO: EPLE-MN-006	 
		VERSIÓN: 1	
		FECHA DE APROBACIÓN: 30/10/2017	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

Contenido

1.	Introducción.....	3
2.	Objetivo	4
3.	Alcance.....	4
4.	Normas aplicables.....	5
5.	Aspectos generales para la identificación de necesidades	6
5.1.	Instalaciones	6
5.2.	Equipos	7
5.3.	Software	8
5.4.	Continuidad del Negocio:	8
5.5.	Controles de seguridad del software:	9
5.6.	Mobiliario	9
6.	Fuentes de información.....	10
7.	Criterios para la priorización de las necesidades de infraestructura	11
8.	Priorización de las necesidades de infraestructura	14
9.	Ejecución de las necesidades de infraestructura	14
10.	Control de cambios del documento	15




	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	CÓDIGO: EPLE-MN-006	 
		VERSIÓN: 1	
		FECHA DE APROBACIÓN: 30/10/2017	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

1. Introducción.

El presente documento establece los criterios para la identificación y priorización de las necesidades de infraestructura física, teniendo en cuenta aspectos relacionados con seguridad de la información, gestión documental, gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo, responsabilidad social, gestión ambiental y control interno en el marco de la implementación del Sistema Integrado de Gestión, con el fin de lograr una optimización de los recursos destinados al mejoramiento de dicha infraestructura en el Canal.

El mismo se basa en el lineamiento decimosexto del Sistema Integrado de Gestión “Identificación y atención de necesidades de infraestructura física”, desarrollado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, como una herramienta que permite la implementación de los requisitos de la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión, SIG: 001 del año 2011.

El documento es una orientación metodológica para el Canal, que le permitirá incorporar a la gestión de la infraestructura física y tecnológica criterios de planeación y priorización de necesidades.

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	CÓDIGO: EPLE-MN-006	 
		VERSIÓN: 1	
		FECHA DE APROBACIÓN: 30/10/2017	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

2. Objetivo

Definir una metodología para la priorización de necesidades de infraestructura de Canal Capital, que incorpore aspectos relacionados con seguridad de la información, gestión documental, gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo, responsabilidad social, gestión ambiental y control interno.


3. Alcance

La infraestructura física constituye uno de los cimientos sobre los cuales se construyen los sistemas organizacionales. Para ello se deben tener en cuenta en primera instancia la asignación de recursos (por ejemplo a través de recursos financieros por medio del presupuesto de funcionamiento o de los proyectos de inversión; recurso humano, recursos físicos, recursos tecnológicos, recursos técnicos, recursos virtuales y de información, entre otros tipos de recursos establecidos para la ejecución de los procesos de las entidades y organismos distritales) necesarios para poder proporcionar dicha infraestructura.

Se considera que la infraestructura física incluye también todos los medios físicos (hardware) y lógicos (software) que necesita una organización para desarrollar sus actividades, ya sean utilizados en procesos productivos como en procesos auxiliares.

Hardware




- Equipos de cómputo.
- Máquinas.
- Equipos.
- Herramientas.
- Medios de transporte.
- Edificios.
- Mobiliarios.
- Medios de comunicación.



Software

- Programas informáticos de toda índole.



	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	CÓDIGO: EPLE-MN-006	 
		VERSIÓN: 1	
		FECHA DE APROBACIÓN: 30/10/2017	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	




4. Normas aplicables

En la presente matriz se relacionan cada uno de los requisitos asociados a los recursos y a las necesidades de infraestructura física de cada subsistema, de acuerdo con la Norma que estructura el Sistema Integrado de Gestión (NTD-SIG 001:2011).

Lo anterior con el fin de que el Canal tenga un panorama general de los requerimientos de infraestructura física en el marco de la implementación del SIG y se facilite la identificación de sus necesidades frente a este tema.

Numeral	Detalle
4.2.5.1	<p>La entidad y organismo distrital debe identificar las necesidades de infraestructura física, equipos, software y mobiliario. Este ejercicio debe incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las disposiciones requeridas como resultado de la valoración de los riesgos laborales. 2. Las disposiciones requeridas como resultado de la valoración de los aspectos ambientales. 3. Las disposiciones requeridas como resultado de la identificación de los riesgos informáticos y de seguridad de la información de la institución. 4. Las disposiciones requeridas para el manejo de la gestión documental de la institución. 5. Las disposiciones requeridas como resultado de las necesidades para la prestación del servicio.
4.2.5.2	<p>Las Entidades y Organismos Distritales deben identificar las necesidades de personal, así como las acciones para su fortalecimiento, para lo cual debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y documentar las necesidades de talento humano para la operación del Sistema Integrado de Gestión y la operación de la Institución. 2. Definir y documentar las competencias laborales funcionales de los servidores públicos teniendo en cuenta aspectos relacionados con la calidad, el ambiente, la seguridad y la salud ocupacional, la seguridad de la información, la gestión documental y la responsabilidad social. 3. Establecer un ambiente de trabajo que promueva el desarrollo del desempeño laboral. 4. Valorar los beneficios obtenidos de la adecuación del ambiente de trabajo.
4.3 a	La alta dirección debe proveer los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión.
5.5 b,2)	Determinar y revisar los equipos de respuesta ante una emergencia y los materiales necesarios, los cuales deben estar disponibles en cantidades suficientes y almacenados en lugares de fácil acceso.
7.1	La asignación de los recursos necesarios para la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión.

Tabla 1. Requisitos de infraestructura Norma NTDSIG: 001 del 2011.

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	CÓDIGO: EPLE-MN-006	 
		VERSIÓN: 1	
		FECHA DE APROBACIÓN: 30/10/2017	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

5. Aspectos generales para la identificación de necesidades

Para la identificación de las necesidades de infraestructura física, el lineamiento decimosexto, propone una serie de aspectos que sirven para la identificación de necesidades de infraestructura y que deben ser identificados como resultado de:

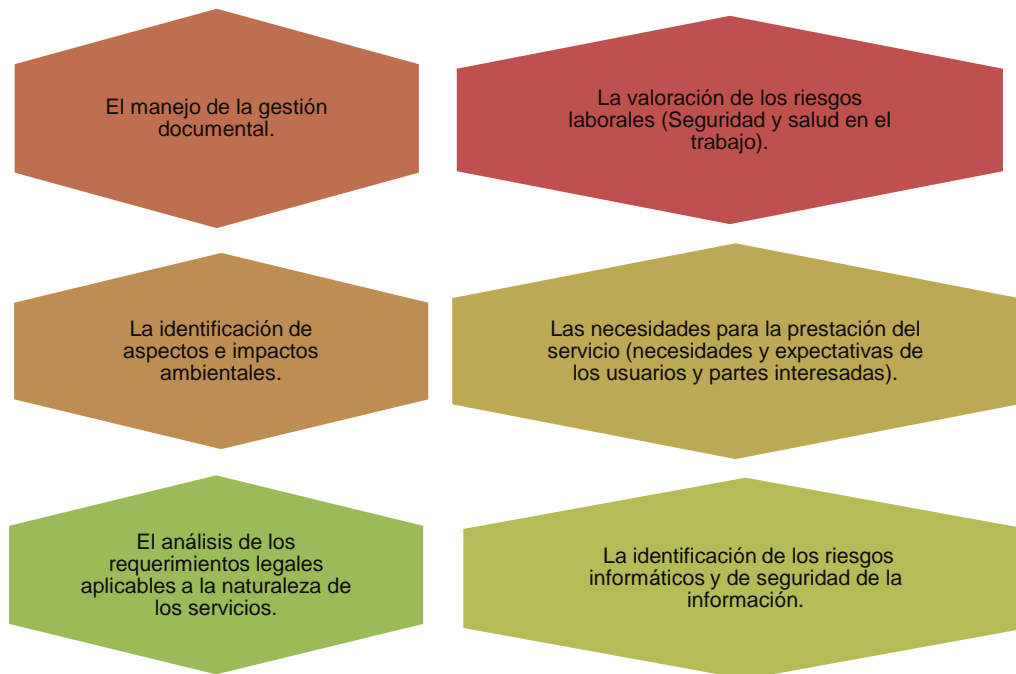


Ilustración 1. Herramientas para la identificación de necesidades de infraestructura.




Adicionalmente, se citan una serie de criterios a saber:

5.1. Instalaciones

El Canal debe definir las necesidades de instalaciones que requiera para el adecuado desarrollo de su gestión.

A continuación se relacionan algunos de los criterios que deberían ser tenidos en cuenta para la identificación de estas necesidades:

- Recursos requeridos por el Canal para dar respuesta a emergencias y desastres internos y externos.
- Readecuación de espacios físicos.

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	CÓDIGO: EPLE-MN-006	 
		VERSIÓN: 1	
		FECHA DE APROBACIÓN: 30/10/2017	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	




- Condiciones del ambiente físico centradas en el usuario (por ejemplo: Salas de espera comfortable, acceso para personas en condición de discapacidad, entre otros).
- Causas y/o antecedentes de los incidentes y accidentes presentados por el manejo inseguro del ambiente físico (instalaciones físicas) que se haya podido presentar en la entidad.
- Las condiciones del ambiente físico (humedad, ruido, ventilación e iluminación).
- Señalización adecuada, sencilla y suficiente.
- Requerimientos ambientales para la gestión integral de residuos sólidos (por ejemplo: Identificación, clasificación y separación de desechos en la fuente y en el destino final; plan de manejo, almacenamiento y desecho de material peligroso o infeccioso (líquido, sólido o gaseoso), según su clasificación).
- Arreglos de sitios alternos para la reubicación del usuario, incluyendo al personal de atención.
- Espacios adecuados para la custodia de los registros, expedientes y activos de información.
- Accesibilidad al medio físico (espacios de servicio al usuario).
- Análisis de oferta y demanda.
- Planeación de nuevos servicios.
- Adecuación de espacios para uso o incorporación de tecnología.
- Requerimientos de los planes de contingencias.
- Entre otros.

5.2. Equipos

El Canal debe definir las necesidades de equipos que requiera para el adecuado desarrollo de su gestión.

Para la identificación de estas necesidades, se deberían tener en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- Condiciones técnicas de calidad, respaldo y soporte técnico de los equipos.

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	CÓDIGO: EPLE-MN-006	 
		VERSIÓN: 1	
		FECHA DE APROBACIÓN: 30/10/2017	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

- Elementos de protección para el personal.
- Adquisición, uso e incorporación de tecnología (teniendo en cuenta la vida útil de los equipos).
- Revisión sistemática del estado, mantenimiento y soporte técnico para el funcionamiento de los equipos.
- Contingencias por fallas o daños de los equipos.
- Análisis de oferta y demanda.
- Planeación de nuevos servicios.
- Cambios normativos.
- Entre otros.

5.3. Software




El Canal debe definir las necesidades de software que requiera para el adecuado desarrollo de su gestión. A continuación, se relacionan algunos criterios que deberían ser tenidos en cuenta para la identificación de las necesidades:

- Protecciones a nivel de la red, intercambios de información, cambios en el software, correos electrónicos, sistemas de acceso, administración de los medios de almacenamiento de información, acceso a los datos, acceso a internet, entre otros.
- Adquisición, desarrollo y mantenimiento de software: Se debe asegurar un adecuado análisis e implementación de los requerimientos de seguridad del software desde la etapa de diseño en el que se establezcan las validaciones, controles a nivel de usuarios y datos, archivos y controles para cifrar la información confidencial.

5.4. Continuidad del Negocio:

Se debe elaborar y adoptar oficialmente el Plan de mitigación y continuidad de Tecnologías de Información y Comunicación, para aquellos sistemas de información que resulten críticos en las entidades y organismos distritales se debería tener en cuenta lo siguiente:

- Contemplar el análisis de los riesgos y la formulación de los planes de manejo específicos en cada caso.

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	CÓDIGO: EPLE-MN-006	 
		VERSIÓN: 1	
		FECHA DE APROBACIÓN: 30/10/2017	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

- Ser revisado y actualizado periódicamente por los responsables en el Canal y con cambios de las condiciones operativas de la entidad.
- Se deben identificar las interrupciones de actividad y los efectos a fin de generar planes de mitigación para la continuidad del negocio teniendo en cuenta las medidas tanto técnicas, como administrativas y de vínculo con entidades externas.
- Contemplar los riesgos sobre seguridad física y del entorno y seguridad informática y el crecimiento de la capacidad de la infraestructura, incluyendo un plan para la recuperación ante desastres.

5.5. Controles de seguridad del software:




Se deben tener en cuenta los siguientes controles:

- Realizar pruebas manuales o automáticas para los datos de entrada al sistema con el fin de asegurar que dichos datos sean correctos y apropiados, con sus debidos controles.
- Documentar protocolos de trabajo para evitar que los programas se ejecuten en orden erróneo o su ejecución después de falla previa del procesamiento.
- Determinar cuáles serían las verificaciones mínimas a realizar al sistema para detectar cualquier corrupción de la información por errores de procesamiento.
- Validar los datos de salida de las aplicaciones para asegurar que el procesamiento de la información almacenada sea correcto y adecuado a las necesidades esperadas.

5.6. Mobiliario

El Canal debe definir las necesidades de mobiliario que requiera para el adecuado desarrollo de su gestión. A continuación, se relacionan algunos de los criterios que deben ser tenidos en cuenta para la identificación de estas necesidades:

- Condiciones técnicas de calidad, respaldo y soporte técnico del mobiliario.
- Vida útil del mobiliario.
- Espacios físicos donde se ubicaría el mobiliario.
- Medidas del mobiliario basado en tablas antropométricas.

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	CÓDIGO: EPLE-MN-006	 
		VERSIÓN: 1	
		FECHA DE APROBACIÓN: 30/10/2017	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	




- Materiales del mobiliario que no sean combustibles (en la medida de lo posible) de manera que no se incremente la carga combustible en las áreas en que estos sean ubicados.
- Condiciones ergonómicas adecuadas.
- Diseños en el mobiliario que permitan reducir el riesgo de que se presenten golpes o cualquier otro tipo de accidente.
- Materiales del mobiliario que contribuyan con el aislamiento acústico (por ejemplo las divisiones modulares).
- Materiales del mobiliario de fácil limpieza y/o desinfección.
- Requerimientos legales aplicables a la naturaleza de los servicios.
- Entre otros.

6. Fuentes de información.

Para la identificación de necesidades de infraestructura física, equipo, software y mobiliario el personal encargado del tema debe tener en cuenta las siguientes fuentes generadoras de información:



Ilustración 2. Fuentes de información.

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	CÓDIGO: EPLE-MN-006	 
		VERSIÓN: 1	
		FECHA DE APROBACIÓN: 30/10/2017	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

7. Criterios para la priorización de las necesidades de infraestructura

Para la priorización de las necesidades de instalaciones, equipos, software y mobiliario se cuenta con el documento EPLE-FT-028 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA, que permite la selección de opciones sobre la base de la ponderación y aplicación de ciertos criterios o factores, la cual se adopta con base en la matriz propuesta por el lineamiento décimo sexto del Sistema Integrado de Gestión “Identificación y atención de necesidades de infraestructura física” de la Secretaría General.

Para su diligenciamiento, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Identificación de las opciones




Se identifican las necesidades de instalaciones, equipos, software y mobiliario teniendo en cuenta los criterios establecidos en el numeral cinco (5) del presente documento, así como las fuentes generadoras de información, para posteriormente relacionarlas en la matriz de priorización.

Se definen los factores de decisión teniendo en cuenta ciertos aspectos que el Canal considere que son relevantes al momento de calificar las necesidades de infraestructura para la posterior toma de decisiones por parte de la alta dirección.

Algunos de los factores que se deben tener en cuenta corresponden a:¹

- **Riesgo (R):** Hace referencia al efecto generado al no atenderse la necesidad de infraestructura física previamente identificada en cada uno de los ítems (instalaciones, equipo, software y mobiliario).
- **Impacto en el usuario interno (IUI):** Hace referencia al impacto o afectación que se genera en el usuario interno (servidor público del Canal) al no atenderse la necesidad de infraestructura física previamente identificada en cada uno de los ítems (instalaciones, equipo, software y mobiliario).
- **Impacto en el usuario externo por oportunidad (IUE):** Hace referencia al impacto o afectación en la oportunidad de la prestación del bien y/o servicio hacia el usuario externo y/o partes interesadas al no atenderse la necesidad de infraestructura física previamente identificada en cada uno de los ítems (instalaciones, equipo, software y mobiliario).

¹ Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, lineamiento decimosexto del Sistema Integrado de Gestión “Identificación y atención de necesidades de infraestructura física”, numeral 4.2.2. definición de los factores de decisión.

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	CÓDIGO: EPLE-MN-006	 
		VERSIÓN: 1	
		FECHA DE APROBACIÓN: 30/10/2017	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

- **Impacto en la calidad del bien y/o servicio (A):** Hace referencia al impacto o afectación en la calidad del bien y/o servicio hacia el usuario externo y/o partes interesadas al no atenderse la necesidad de infraestructura física previamente identificada en cada uno de los ítems (instalaciones, equipo, software y mobiliario).

b. Calificación de las necesidades de infraestructura vs. Factores de decisión

Se califican en la matriz de priorización (formato EPLE-FT-028 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA) cada una de las necesidades de infraestructura física identificadas frente a los factores de decisión previamente definidos por el Canal, el cual debería interpretar cuantitativamente dichas necesidades a través del otorgamiento de puntajes, de acuerdo a escalas de valor fijas (Ver Tabla 2: Escala de calificación por factor de decisión).




Dicha calificación se realiza multiplicando los puntajes asignados a las variables determinadas, de la siguiente manera:

$$(I = R * IUI * IUE * A)$$

Dónde: **I:** Importancia, **R:** Riesgo, **IUI:** Impacto en el usuario interno, **IUE:** Impacto en el usuario externo por oportunidad, **A:** Impacto en la calidad del bien y/o servicio




Para la asignación de los puntajes de cada una de las variables relacionadas anteriormente, el Canal debería tener en cuenta lo siguiente:

Factores de decisión	Significado	Escala de valor	
Riesgo (R)	Hace referencia al efecto generado al no atenderse la necesidad de infraestructura física previamente identificada en cada uno de los ítems (instalaciones, equipo, software y mobiliario).	Si la entidad u organismo distrital NO atiende la necesidad de infraestructura física identificada, se presenta RIESGO BAJO para la entidad, trabajadores, entorno o para el logro de los objetivos institucionales	1
		Si la entidad u organismo distrital NO atiende la necesidad de infraestructura física identificada, se presenta RIESGO MODERADO para la entidad, trabajadores, entorno o para el logro de los objetivos institucionales	3
		Si la entidad u organismo distrital NO atiende la necesidad de infraestructura identificada, se presenta RIESGO ALTO para la entidad, trabajadores, entorno o para el logro de los objetivos institucionales	5

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	CÓDIGO: EPLE-MN-006	 
		VERSIÓN: 1	
		FECHA DE APROBACIÓN: 30/10/2017	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

Factores de decisión	Significado	Escala de valor	
Impacto en el Usuario Interno (IUI)	Hace referencia al impacto o afectación que se genera en el usuario interno (servidor público de la entidad u organismo distrital) al no atenderse la necesidad de infraestructura física previamente identificada en cada uno de los ítems (instalaciones, equipo, software y mobiliario).	Si la entidad u organismo distrital NO atiende la necesidad de infraestructura identificada, NO afecta al usuario interno (servidor público).	1
		Si la entidad u organismo distrital NO atiende la necesidad de infraestructura identificada, afecta al usuario interno (servidor público).	5
Impacto en el Usuario Externo por oportunidad (IUE)	Hace referencia al impacto o afectación en la oportunidad de la prestación del bien y/o servicio hacia el usuario externo y/o partes interesadas al no atenderse la necesidad de infraestructura física previamente identificada en cada uno de los ítems (instalaciones, equipo, software y mobiliario).	Si la entidad u organismo distrital NO atiende la necesidad de infraestructura identificada, NO afecta al usuario externo (incluidas las partes interesadas).	1
		Si la entidad u organismo distrital NO atiende la necesidad de infraestructura identificada, afecta al usuario externo (incluidas las partes interesadas).	5
Impacto en la calidad del bien y/o servicio (A)	Hace referencia al impacto o afectación en la calidad del bien y/o servicio hacia el usuario externo y/o partes interesadas al no atenderse la necesidad de infraestructura física previamente identificada en cada uno de los ítems (instalaciones, equipo, software y mobiliario).	Si la entidad u organismo distrital NO atiende la necesidad de infraestructura identificada, NO afecta la prestación del bien y/o servicio	1
		Si la entidad u organismo distrital NO atiende la necesidad de infraestructura identificada, afecta la prestación del bien y/o servicio.	5

Tabla 2. Factores de decisión. Tomado del lineamiento decimosexto del Sistema Integrado de Gestión “Identificación y atención de necesidades de infraestructura física”.

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	CÓDIGO: EPLE-MN-006	 
		VERSIÓN: 1	
		FECHA DE APROBACIÓN: 30/10/2017	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

8. Priorización de las necesidades de infraestructura

Se priorizan las necesidades de instalaciones, equipos, software y mobiliario de acuerdo con los parámetros establecidos por el Canal con base en la calificación obtenida. Para lo anterior se sugiere la siguiente tabla de calificación para la priorización:

Prioridad	Semaforización	Intervalo
Alta		> 125 a 625
Media		> 5 a 124
Baja		1 a 4

Tabla 3 . Priorización. Tomado del lineamiento decimosexto del Sistema Integrado de Gestión “Identificación y atención de necesidades de infraestructura física”.

Para este caso, se le debería dar especial prioridad a las necesidades que obtuvieron un puntaje igual o superior a 125, seguidas de las ubicadas entre 5 y 124 y por último las comprendidas en el intervalo de 1 hasta 4.

Cabe anotar que si bien se trata de una matriz de priorización, no quiere decir que se deban excluir de ejecución, las necesidades de infraestructura con prioridad media o baja.




Adicionalmente, para el caso en el que más de una necesidad obtenga un puntaje igual, el Canal determinará el orden de ejecución de las mismas contemplando otros factores previamente definidos (por ejemplo, el logro de los objetivos institucionales).

Por último, se asigna el orden general de las necesidades de infraestructura teniendo en cuenta los niveles de prioridad (alto, medio o bajo) y su respectiva fecha de programación para la ejecución.

9. Ejecución de las necesidades de infraestructura

Se debe formular un plan de acción para atender cada una de las necesidades de infraestructura identificadas de acuerdo con la priorización realizada, teniendo en cuenta como mínimo:

- Necesidad de infraestructura (instalaciones, equipo, software y mobiliario) a atender.
- Actividades generales.
- Actividades específicas.
- Producto y/o resultado.
- Responsable (nombre, cargo y área).
- Fecha de ejecución (inicio y fin).

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	CÓDIGO: EPLE-MN-006	 
		VERSIÓN: 1	
		FECHA DE APROBACIÓN: 30/10/2017	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

10. Control de cambios del documento

Versión	Fecha de aprobación	Descripción del cambio	Responsables
1	30/10/2017	<p>Versión número 1 del documento, basado en el lineamiento decimosexto "Identificación y atención de necesidades de infraestructura física" de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, así como la creación del formato EPLE-FT-028 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA.</p> <p>Este documento fue presentado en el comité SIG número 04 del 29 de septiembre de 2017.</p>	Planeación

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<p>Juan Manuel Solano Peña Profesional Apoyo de Planeación</p> <p>John Fredy García López Profesional Apoyo de Planeación</p>	<p>Hernán Guillermo Roncancio Herrera Profesional Universitario de Planeación</p>	<p>Miguel Fernando Vega Rodríguez Secretario General - Representante de la Alta Dirección</p>